



Comisión Ejecutiva

PARA APROBAR EN SEPTIEMBRE, HAY QUE HACER LOS DEBERES

Circular 65/16

12/08/16

En la última reunión de la Comisión Negociadora, la Parte Social como ya habíamos anunciado, rechazamos el documento entregado por la Dirección. Ya informamos en los encuentros mantenidos, que para avanzar en la negociación se debían de tener en cuenta sobre el papel, ciertos aspectos fundamentales para conseguir comenzar una negociación que pudiera culminar en lograr un Convenio a varios años.

En dicha reunión, le volvimos a recordar que de no incluir estos aspectos y nutrir de un buen contenido de puntos sociales de la plataforma de los trabajadores al Convenio, que fueran pensando en redactar simplemente un Convenio a un año. **La Parte Social, dejamos claro que no vamos a firmar un convenio a varios años en los cuales se extienda el modelo de Supervisor Comercial y no se regulen las condiciones de los trabajadores del colectivo de Jefe de Sector.** Tampoco vamos a firmar un convenio en el cual no se incluyan fórmulas o medidas para zanjar de alguna manera, el abono de las cantidades pendientes de años anteriores o buscar una fórmula con parámetros que permita una transparencia y objetividad en la liquidación del complemento variable y por último deberá contener la mayoría de las reivindicaciones de nuestra plataforma.

Todo lo anterior, se explicó en la última reunión y nos emplazamos la Parte Social, para elaborar un documento en el cual detallamos sobre el papel todo lo ya expuesto verbalmente en estas últimas reuniones.

A estas alturas del año, es sorprendente que la Parte Social siga trabajando en intentar buscar vías de encuentro y soluciones para firmar un convenio que dé respuestas a las justas y legítimas reivindicaciones de los trabajadores/as. Mientras tanto, la Dirección que alardea de querer firmar un convenio cuanto antes y al ser posible en septiembre, en estos meses de verano, no ha trabajado lo suficiente y de momento no ha hecho sus deberes. Desde UGT les recomendamos, que se pongan las pilas en este mes de agosto, si de verdad quieren avanzar y conseguir un convenio de nota antes de finalizar septiembre.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid